

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

ACTA NÚM.- 004/2024

## Décima Segunda Sesión Extraordinaria.

En la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo las 08:00 (ocho horas), del día lunes 04 (cuatro) de Marzo del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, ubicada en Palacio Municipal, calle Juárez número 01 (uno), Colonia Centro en el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, previa convocatoria entregada en tiempo y forma, se da por iniciada la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024**, (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro).

La **Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.**- Para desahogar el primer punto del orden del día se procede a pasar lista de asistencia.

### I. LISTA DE ASISTENCIA.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA	MA. GUADALUPE GÓMEZ FONSECA.	ASISTENCIA
REGIDORA	ARACELI SÁNCHEZ CEDILLO	ASISTENCIA
REGIDOR	JORGE SOLORIO MACIAS	ASISTENCIA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE ASUNTOS DE SINDICATURA	CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA	ASISTENCIA
REGIDOR	PROF. JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ.	ASISTENCIA
REGIDORA	MTRA. MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO.	ASISTENCIA
REGIDOR	DR. ABRAHAM SEDANO PÉREZ.	ASISTENCIA
REGIDORA	L.N. FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO.	ASISTENCIA
REGIDOR	MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ.	ASISTENCIA
REGIDORA	LILIANA ELIZABETH BECERRA PAEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE.	ASISTENCIA
REGIDORA	C. SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO.	ASISTENCIA
REGIDOR	JOSE LUIS ROSALES MUÑOZ	ASISTENCIA

Celiana D.P.

Jorge Solórzano

María Carmen

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

## II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- Una vez que se ha llevado a cabo el pase de lista, les informo que contamos con la asistencia de **14 (catorce) ediles, de 14 (catorce) posibles**, por lo tanto y con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que existe quórum legal para sesionar.

## III.- DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- Con fundamento legal en lo previsto por el artículo 29 (veintinueve) fracción II (segunda) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y por ser la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento** de esta Administración 2021-2024 (dos mil veintiuno guion dos mil veinticuatro) y por los asuntos a tratar, pongo a su consideración Regidores y Síndico Municipal que la presente sesión sea de carácter **Extraordinaria**.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.-** Por instrucciones de la Presidenta Municipal Interina, someto a consideración del Pleno la propuesta para que la presente sesión sea de carácter **Extraordinaria**, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos**.

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- A continuación, me permito dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión y el cual quedó expresado en la convocatoria que con anticipación se les hizo llegar para efecto de comparecer a esta sesión:

## ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. PROPUESTA PARA QUE SE APRUEBE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 29540/LXIII/24 POR EL QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, EL CUAL FUE REMITIDO POR EL MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

## IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.-** Leído que ha sido el orden del día y el cual fue expuesto en la convocatoria que se les envió para esta sesión, por lo que solicito se someta a su consideración y aprobación.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.-** Por instrucciones de la Presidenta Municipal Interina, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe el orden del día tal y como se expuso en la convocatoria que les fue otorgada con anticipación y como se le dio lectura, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

## V.- PROPUESTA PARA QUE SE APRUEBE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 29540/LXIII/24 POR EL QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, EL CUAL FUE REMITIDO POR EL MTR. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

**La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca-** El día 01 (primero) de marzo del año 2024 (dos mil veinticuatro) recibí el oficio CPL-1035-LXIII-24 signado por el Mtro. José Tomás Figueroa Padilla, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite la minuta de proyecto de decreto número 29540/LXIII/24 por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, agregando cuatro párrafos, iniciativa que fue presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco y la cual una vez que ha sido analizada por la Comisión correspondiente se aprueba para quedar de la siguiente forma:

### Artículo 15. (...)

### I a III. (...)

### IV. (...)

La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con plena autonomía para garantizar el principio de enseñanza mediante la libertad de cátedra, de investigación, y de examen y discusión de las ideas, así como para gobernarse a sí misma y administrar su patrimonio, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en el Estado.

La Universidad de Guadalajara contará con una aportación estatal para conformar su presupuesto anual equivalente, al menos, al cinco por ciento del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal de que se trate. Esta aportación representa la parte proporcional del subsidio que corresponde al Estado conforme al esquema de financiamiento establecido con la Federación para la Universidad de Guadalajara.

Adicionalmente, podrá acceder al equivalente, al menos, al punto tres por ciento del Presupuesto de Egresos del Estado para la realización de

Esteliana B.P.

José Tomás Figueroa Padilla

José Tomás Figueroa Padilla

Óscar Cab

José Tomás Figueroa Padilla

María Guadalupe Gómez Fonseca

José Tomás Figueroa Padilla

José Tomás Figueroa Padilla

José Tomás Figueroa Padilla

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

proyectos específicos de mejoramiento de infraestructura educativa y su equipamiento, mismos que deberán estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación y los Programas Nacional y Estatales de Educación Superior, anexando a su proyecto de presupuesto la documentación que lo justifique.

Para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia, transparencia y evaluación del desempeño del gasto público por parte de la Universidad de Guadalajara, deberán observarse las disposiciones de la legislación aplicable en materia hacendaria y de gasto público.

V a X (...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

Por lo que no habiendo comentarios al respecto, solicito al Secretario General someta a consideración del Pleno la propuesta.

### VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.-

Por instrucciones de la Presidenta Municipal Interina, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe en lo general y en lo particular el proyecto de decreto número 29540/LXIII/24 por lo que se resuelve la iniciativa de ley que reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el cual fue enviado por el Mtro. José Tomás Figueroa Padilla, Secretario General del Congreso del Estado; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos**, con el siguiente sentido de la votación:

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA	MA. GUADALUPE GÓMEZ FONSECA.	A FAVOR
REGIDORA	ARACELI SÁNCHEZ CEDILLO	A FAVOR
REGIDOR	JORGE SOLORIO MACIAS	A FAVOR
ENCARGADO DEL DESPACHO DE ASUNTOS DE SINDICATURA	CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA	A FAVOR
REGIDOR	PROF. JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ.	A FAVOR
REGIDORA	MTRA. MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO.	A FAVOR
REGIDOR	DR. ABRAHAM SEDANO PÉREZ.	A FAVOR

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

REGIDORA	L.N. FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO.	A FAVOR
REGIDOR	MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ.	A FAVOR
REGIDOR	ING. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ.	A FAVOR
REGIDORA	LILIANA ELIZABETH BECERRA PAEZ.	A FAVOR
REGIDOR	ING. OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE.	A FAVOR
REGIDORA	C. SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO.	A FAVOR
REGIDOR	JOSE LUIS ROSALES MUÑOZ	A FAVOR

## VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Dicho esto y si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión, por lo que siendo las 08:40 (ocho horas con cuarenta minutos), del día lunes 04 (cuatro) de Marzo del año 2024 (dos mil veinticuatro), doy por clausurada la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024 (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro), bajo el acta 004/2024 (cuatro diagonal dos mil veinticuatro), muchas gracias a todos los asistentes.

REGIDORA	JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES
REGIDOR	JOSE LUIS ROSALES MUÑOZ
REGIDORA	VILLALOBOS RUBIO. SANDRA ELIZABETH
REGIDOR	FRANCO AGUIRRE. OMAR CIRILO
REGIDORA	BECERRA PAEZ. LILIANA ELIZABETH
REGIDOR	AGUIRRE MÉNDEZ. FRANCISCO JAVIER
REGIDOR	SÁNCHEZ. MANUEL VÁZQUEZ
REGIDORA	CERDA MELANO. L.N. FABIOLA MARGARITA
REGIDOR	PÉREZ. DR. ABRAHAM SEDANO
REGIDORA	VILLARRUEL GROSZ. MTRA. MARIA CARMEN
REGIDOR	RAMÍREZ LOMEL. PROF. JORGE ALBERTO
REGIDORA	SINDICATURA. ASUNTOS DE
REGIDOR	DESPACHO DE
REGIDORA	ENCARGADO DEL
REGIDOR	JORGE SOLORIO MACIAS
REGIDORA	CEDILLO

Grana O.P.

José Aurelio Fonseca Olivares

[Signature]

José Aurelio Fonseca Olivares

[Signature]

Omar Cu.

Maria Carmen J.G.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]